

1801
Octubre de 1801.

Gastos en el Ramo de
Artilleria.

Lidav. no 1.^o

2^{to}

evacuado
2^{os}

23

GM-CO 2.2
CAJ 5
DOC 134
Fol. 13

Do.
H. 23

N^o

Recibo del S.^o D.^o Jac. Bernardo de Tagle, Com.^o Real de
 esta Misma de Real Hacienda y Marina. Cuarenta y cinco
 p.^{as} p.^{er} el imp.^{to} de D^{os} Cargas de Carbón q.^{ue} le he bonasido al
 rep.^{te} de quatro p.^{as} guano x.^o cada carga, p.^{er} las Fagunas de la
 D^{os}terreria de la Armilla p.^{er} la construccion de las Cudernas de nue
 va imbercion q.^{ue} estan executando, y p.^{er} q.^{ue} sirva de Data al D^{ho}
 S.^o Com.^o firmo este en el Camo a 6. de oct.^{bre} de 1701

Son 45 p.^{as}

Justo Leon

170



Un quarto.

SELO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801.

Don J. Comandante de Artilleria me dice
que estando para concluirse la obra
de a quatro para la Artilleria de a cavallo
no hay mas que un Canon de este calibre
que pueda aplicarse al intento, por lo qual
casi preciso se funda otro por el mismo
en quien conoca mejores conocimientos
de fundicion, con arreglo al disenyo y dimen-
siones que detallara, y con el mayor ahorro
posible de Real Hacienda. En consecuencia
he resuelto que se funda no solo el Canon
de a quatro que me propone, sino tambien
otro quatro mas del mismo calibre, de modo
que por todo resulte formado ala brevedad
posible un tren de Artilleria de a Cavallo
de sea piezas. Lo advierto a V. M. pre-
viéndole que allane los metales y demas
necesarios para este fin. Dios guarde a V. M.

muchos años = Lima Cruz de Diciembre
mil ochocientos = El Marqués de Olorio =

Señor Comisario de Guerra =

Es Copia del original de un contexto que se da de orden
verbal del Señor D. Josef Bernardo de Hagle Comisario de
Guerra y Ministro de Marina, hace sacar y a quien davo
original y Copia para lo efecto que convenga; y para
que conste doy este en Lima en diez y siete de Diciembre
mil ochocientos años =



Carlos Josef Camillo
M. de M. de M.

N^o. Diego Godoy Fomento Carmel del S^{to}. cuerpo de ^{Real} Comisionado
p^{re}l^{to}. Dⁿⁱ. Juan^{co} del Rio Comand^{te}. del mismo cuerpo en este Virreynato, a
dirigia la fundicion de seis Canones de Bronce de 4 l^{bs}. cortos y typos p^{re}l^{to}.
Don de Campana de ^{Real} Solante, que ha a establecer en esta Ciudad, los q^{ue}.
fundio el oficio Fundidor Dⁿⁱ. Juan de Vargas, sin interer de su Trava-
so Personal del q^{ue}. hizo graua a S^{te}.

Exti^{to} q^{ue}. desde el mes de Mayo hasta el de oct. e ambos incluye de com-
ano de 1805. se han empleado en la Creacion de otros Canones, y su Traba-
so los Carpinteros, Chameros, Albaniles, y Peones, q^{ue}. a laso se expresarian -
con sus nombres, los Jornaleros q^{ue}. de ungeron, y precio de ellos, y las grati-
ficaciones del Comisionado, y de un oficial, y Tropa q^{ue}. asistio al Trava-
so de batallar los Canones, como tambien los gastos extraordinarios
causados en esta Fundicion de Lima, y la del Pueblo de Mellavita
Asi mismo los metales de cobre, Estano, y Bronce, q^{ue}. se emplearon
en ellos con sus merced el peso de cada uno de los Canones

Nombres		Jornales	Precio de ellos	Peso p ^{ro}
		en rs		
Carpintero	Don Antonio Samamara	8	aa 16.	16 .. "
Chamero	Mariano Hernandez	11	16.	22 .. "
Albanil	Alonso de Bera	6	12	7 .. "
Peoner	Pablo Erula	16	6	12 .. "
	Gregorio Coto	13	4	6 .. "
	Leandro Parascuino	11	4	7 .. "
	Manuel Villanueva	13	4	6 .. "
	Simon de Monter	11 1/2	4	5 1/2 .. 6
	Antonio de la Cruz	11 1/2	4	5 1/2 .. 6
	Juan Estevan Ramirez	2	4	1 .. "
	Juan Pajuelo	11 1/2	4	5 1/2 .. 6
	Lorenzo Navarro	8 1/2	4	4 .. 2
	Damian Betana	8 1/2	4	4 .. 2
	Juan ^{co} Susan	8 1/2	4	4 .. 2
				160 - 0

Gratificaciones

Por su cuenta y orden de gratificacion de veinte y cin-
co p^{er}. m^{er}itales, q^{ue}. de ungeron tho Fomento Co^{ra}. en dirijir
la Fundicion de otros Canones y Batallarlos

55. 6 1/2

Suma de la buelta.

Por Vicinia y resti deai idem al Jefe d^{no} Bernardo
Manuel Sagudo abarronad

40
55
30

Partes Extraordinarias

Por quatro lib. de Cebae a bavi p. aforrar los ex-
tremos a Cantos de las Santas echaer los Contramoldes
de los Canones y de sus Animas a quatro ca. libra

2

Por un Canion de trazo de d^{no} de Lima
ala fundicion a Vellavinta varios Utiles p. barronad
Canones, y manifestar los trip. y medio

3

Por dos mulas empleadas en traer a Lima a
Vellavinta una Piedra de Amolar de buelta con su
Dornaso, y bolter a llevarla a Lima un peso

1

Por dos Canones en conducir los seis Canones
a Lima ala fundicion p. barronad los nueve pesos

9

Por otros idem de Conducho de Lima al Callao
los metales de bronce de la fundicion q. p. y medio

1

Ala conduccion a Vellavinta al Callao a varias
barras de barronar y de bolterlas de pesos

2

Por seis libras de Mambre a peso q. de los
Almaz. del Rey, sedio de fundicion p. los Molde
de Canones avaronde de pesos cada libra

12

Por dos libras de Ylo de Canas q. tambien
se sedio avaral talitra

Por una porcion de Seta Nicaragua y muel q.
la hize traer del Callao p. aporuchar alguna
y no se dio

Por una porcion de Seta a la tra p. hacer
potras q. tambien se traio al Callao p. aprobe-
charlo se halla inutil

Total

230

Trabajos y otros de los Carpinteros

En esta laboracion se hicieron el Divino el Canon del Tambo
deban quedar los Canones, y laer Pautar p. hacer los Molde
Canones, la una de ella. Rectada en sus Molduras y aforrado
Canto de Chapar de Cebae Cladado, p. lo contra Molde de

Canones la cetera fieri, p.^a idem, p.^a la Madera otras Animas: Compo-
sicion la Maguina e baronias, Sertava Maltratada pringui almore
en su exo, S. Aunaron con la Torula, a forrando con piel cuatida
el Ocaraso al Pollete con Cabera: Hieron y prucion la Ama-
con e Madera e baronias, legiendola con la Lared, otras Madera e
S. Aunaron p.^a de fuera de la Lared al frente del Sotro.

Trabajo del Mañil

Tras a adober el Petre Acompañandolo con ella la armaron
de la enadera, y tapó y calzó la pared del.

Fravaso del Ammoro

Este hizo y fraguó dos guijos de acaño Navafar de acero p.^a
barrenar dñs Cáñon, y quatro Navafar idem p.^a barrenar el frente
del fondo del Arroyo: Armó de Navafar las Noeies y Amoló estas
siempre q.^{do} se necesitaren: Abrió el taladro la boca delos Cáñon: Com-
puro las barras de fierro de barrenar.

Travaço de los Seiores,

Esto ayudaron a los Capitanes y Alcaides en el Páso y en la
composicion de la Maquina a barrerla: Barreraron diez y seis
Caños, y en todas las fieras y ocasiones como la de Subirlo
al Páso, baxarla y llevarla fuera del Almaron de la Maquina
y Subirlo en Cuerny y en un Carretoncillo p.^a conduciolo al Callao.
Lo Decimos y treinta p.^a con riera. Y antecedon, sin lo mismo q.
sean impendidos en los Termalg, gratificauon y gastos extraordinaria
y expensas, de cuya cantidad, baxando setenta y dos p.^a y dos r.^a
de trabajo propriamente de la barrera, del Corto del Alambre de fierro
y del No. de la Maquina, y son del Cargo del Sumador d.^o Juan de Rangel
Lo Ciento Cinq.^{ta} y ochop.^a como r.^a. Vertiente, p.^atenieren al Rey por
de su Cuenta entregar al Sumador la Maquina a barrerla
expedida p.^a trabajo, el Páso y todos los vales, e instrumentos
necesarios p.^a el fin.

Cargo de Metálico al Firmador

En veinte barra de cobre con campanil y en Somo y chapar
de Acurón de cobre y barra de hierro y en la barra...

En dieprietebanay et Estano compere de un
mil y trescienta y cinco lib.

To 11. } 8046.
1035 }

Datto al Fundidor

Seiscientas una libra de marmas q. N. Sultaron
de Petromil y once libras de cobre compenit y de ba-
ta en su p. de dorracion p. limpiarlo y medio
p. purificarlo Araron de undici p. Ciento 701.

Docientas Setenta y nueve lib. de marmas de
Seis mil trescientas y diez libras de cobre limpio y
medio purificadas, y de Seis Cien y ochenta libras
de Cera q. S. Compone el todo a Seis mil No ve-
cientas y noventa libras q. S. deratiendolo y ha-
ciendolo Bronce Consumio Araron de quatro
p. Ciento 270.

Tres mil novecientas treinta y dos libras q. S.
peraron lo Seis Cien y de quatro de ocho Bronce
Ceros y lifer nombrados, Apolo, Adonis, Alcides,
Atreus, Anson, y Egea, q. S. peraron lo quatro
prim. a Seis Cien y cinq. y ocho libras, cada
uno y los de Noventa. A Seis Cien y cinq. p. d.
q. S. se entregaron al Guarda Alm. del Callao
marcados en los mirones Supero y la lega del
Bronce 3932.

Docientas Setenta y nueve libras
de Bronce en Canas, Albarica, Estaraxota,
y Xitara o la Barrena q. S. entregaron
y Sobranter a dho Guarda Almacen a dho 2779.

Trescientas cinq. y cinco libras de Ercano
en Seis Placas sobranter q. S. igualmente
se entregaron al Guarda Almacen a dho 635.

Datto de abono al Fundidor

Para ocho Tamalos a adora. a limados
y limados 12.

Para Cien Tamalos a con acumora.
cada uno 62. 11.

Para aconfiente 71. 11.

Suma de la buelta . \$. 74 . 12

Por Armas las espadas de los Animos a
trasp. Cada una 18

Por Treinta Armas de Seta p. de armar los ene-
tales adios reales cada una 37

Por dos Armas de Carbon blando acatone a.
cada una 03

Por Cien libras de Seta en Panp. los contra-
molde 09

Por seis lib. de Seta Nicaragua adiosa. libra . . 07 . .

Por los gastos de la Barranca q. hizo el Rey . . . 60

Por seis libras de Alambre de fierro q. suplió el
Rey de su Alm. cada p. libra 12

Por dos libras de Ho de la arta q. suplió el
Rey de su Alm 00

Los doscientos veinte y dos p. seis a. de los gastos del Fundador y los dosci-
entos treinta p. y siete a. Anteriormente expresados q. suman quatroci-
entos cincuenta y tres p. cinco a. son lo mismo q. se han impendido en la
creacion de los seis animos, y basando setenta y dos p. de a. q. suplió
el Rey quedan trescientos ochenta y uno p. tres a. para q. con-
y riva de Data al S. Comisario de Guerra d. N. Don Bernardo
de Fagles doy esta en Lima a ocho del mes de Oct. de mil y ochocien-
tos uno años.

Don 383 p. 3 a.

Diego Godoy

S. B.

Ovibe



170

6.

N^o.

Dⁿ Diego Godoy, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artilleria, nombrado por el S.^o Comandante de ella en este Departam.^{to} del Peru, por Jefe de la Brigada de Oficiales, de dicho Cuerpo, para la Prueba, Reconocim.^{to}, y Examen de seis Cañones de Bronce del Calibre de a 4, Cortos, y ligeros, para Fren de Campana de Artill.^a Bolante.

Artifico, que en dicha Prueba, Reconocimiento, y Examen de dichos Cañones, se han impendido las gratificaciones de Oficiales, y Soldados, que abajo se expresan con sus nombres, Gr.^o de ellas, y su precio; Como tambien los gastos Extraordinarios, que se ocasionaron,

<u>Nombres</u>		<u>Dias de Gratifi.</u>	<u>Precio de ellas.</u>	<u>P.</u>	<u>R.</u>	<u>Un.</u>
Ten. ^{te} Coron.	D. ⁿ Diego Godoy	3	a 25 p. alm.	2	4	..
Capitan	D. ⁿ Antonio Correa	3	a 12 p.	2	4	..
Otro	D. ⁿ Jose Escobar	3	a 12 p.	2	4	..
Teniente	D. ⁿ Bernardo Montiel	3	a 12 p.	2	4	..
Subteniente	D. ⁿ Fran. Concha	3	a 12 p.	2	4	..
Sub. Graduado.	D. ⁿ Juan de Guisla	3	a 12 p.	2	4	..
Bo. 1. ^o	Gregorio Cobos	3	a 2 1/2 p.	7	17	..
Artilleros	Pedro Parabecino	3	a 2 p.	6	..	..
	Fran. Diaz	3	a 2 p.	6	..	..
	Luiz Ruvo	3	a 2 p.	6	..	..
	Juan Arana	3	a 2 p.	6	..	..
	Juan Bapti. Salsedo	3	a 2 p.	6	..	..
	Juan Pasuelo	3	a 2 p.	6	..	..

Gastos Extraordinarios

Por el alquiler de una mula, y Frazo de Lima a Yella-
vinta dos Cason. con Polo, y Balas, y varios
Utencilios para dicha Prueba. 4 ..

Por la devolución de dichos dos Casones, y Utencilios,
a Lima, en una mula. 4 ..

Pasa a la Buena. 21. 3. 17

P. R.
21 3

Suma de la Buella

Por un Carreton, y llevar a Lima, los Utencilios, Pextrechos, e instrumentos, que se trajeron, para la Prueba, y el trabajo de la Buena...	3	4
Por doce Idalar, de a 4 ^{as} , y siete de a 2 ^{as} que de- senterró, Felipe de Soto, de los hijos Prue- ba, que presentó, y se le pagó, a favor de dos rs. por cada una de las grandes, y a un Real, cada una de las pequeñas, las que se entregaron en Almazenes...	3	2
Total	28	1

Los expresados veinte, y ocho pesos, un Real, y medio,
son los mínimos, que se emplearon, en todos los trabajos
de dicha Prueba, y para que conste, y sirva de dato
al Señor Comisario, de Guerra, D.^o Jose Bernabé
de Tagle, doy la presente, en Lima a ocho de
Octubre de mil ochocientos, y uno.

V. B.
Ombre

Diego Godoy
pto



No.

Recivi del Sr. D. José y Bernardo
de Fagel, Comisario de Guerra, y Ministro
de Marina, Veinte y siete p.^{as}, por el
importe de diez y ocho Simas Grandes
sueltas que le he vendido para re-
puesto de los Almacenes de Artilleria;
y para que conste firmo este en la comis.^a
de Guerra y Marina de Lima 13 de
Oct. de 1801.

Antonio Macho

Son 27 p.^{as}

Vto

4

*Don Bartolome Rossi, Capⁿ del M^l Ego. & Axi^l Comisionado en
esta Plaza & Director de la M^l Maestranza, p^r Ordn. del S. M^l Com.
Real. Del Dho M^l Ego el S. M^l Fran^{co} & Oribz y las Casas.*

N^o

*Certifico q^{ue} el Maestro Limon Jose Mendosa ha
pintado diez Cuxenas del Calibre & a doce las q^{ue} se acaba-
ron en esta M^l Maestranza, en el Mes de Septiembre &
este año, y p^{er} que pueda satisfacer su importe el S. M^l
D^o Jose Bernardo de Tagle Comisario de Pue-
rra, y Marina y Ministro de M^l Hacienda, doy la presen-
te, en el Callao, a diez y siete de Octubre de mil ochocie-
ntos uno.*

Bartolome Rossi

*Recivi del S. D^o Jose Bernardo de Tagle, Comisario
de Guerra y Marina, Cincuenta pesos, por haver
pintado las diez Cuxenas que constan de la ant.
Certificacion, al respecto de cinco pesos p^{er} cada una,
y para que sea data del expresado S. Ministro, firmo
este en la Comisaria de Guerra y Marina de
Lima y octubre 22. de 1801.*

Son 50. Pesos.

Jose de Villanueva
Casillo

N.º 6.

Recivi de D.ⁿ Jové Bernardo de Fagle
 Yruraga veinte, y cinco pesos p.^a la gratifi-
 cacion q. esta señalada por Director de la
 Real Maestranza de Artilleria, y su Cuenta
 y Razon, y para que pueda satisfacer dicha
 cantidad el S.^r Comis.^o de Guerra, y Marina
 y Ministro de H.^a Haciendas, doi el presente
 en el Callao, a 31. de Oct.^{bre}. de 1801.

Don 25^{to} }

Pro Bartolome Rosio

D.ⁿ Fr^{co}. N^{ro}. de Miangolarra y Real, Oficial 2.^o del Cuerpo del M^{re}.
de Real Hacienda de Marina, y Contador del Real Hosp.^{al} de Sella.^{ta}

N^o

Testifico, q.^{ue} el Soldado de la 1.^a Comp.^a del Real Cuerpo de Artilleria Manuel Diaz, entró en este Hospital en diez y seis del corriente mes, no habiendole recorrido por el Hospital el dia de su entrada, y salio en veinte y dos recorridos, habiendo causado seis Ertañicias durante dho tiempo; y p.^a q.^{ue} conste y por la Com.^a de L^{ta} y Marina pueda hacerse el pago al Arrendista d.^{ho} Ant.^o Coronel de la Diferencia q.^{ue} hay de lo q.^{ue} tiene contratado por cada ertañicia, ala delor med.^a q.^{ue} se le entran p.^a el cuerpo: doy esta en el dho Hosp.^o a veinte y uno de Oct.^{bre} de mil ochocientos uno.

7^{co} Nam. 3^e Micromastomys

[illegible]

Sombræ? #

João Antonio Coxonil

Relacion de los jornales ^{Nº.} que se han ynvertido desde el dia primero, hasta el dia treinta y uno ynclusive del presente Mes de Octubre, de Mil ochocientos uno; En los Operarios de Hierros que estan Construyendo los herrajes de Seis Culeñas de à Quatro de Caballeria y de Seis Armones del mismo calibre que por Orden del Ex^{mo}. S^r. Virrey, y disposicion del S^r. Comandante de Artilleria, se estan haciendo, y es del tenor siguiente.

Maestro de Forja de à veinte y.		P. ^s	P. ^s
Juan Ruiz, veinte y seis jornales		65	"
Majador Voluntario de à ocho y.			
Mariano Mediano, veinte y un jornal		21	"
Presos Majadores de à un real y medio de jornal			
Gregorio Campaña veinte y seis jornales		4	7
Alexo Bravo, veinte y seis jornales		4	7
Total		95	6

Los Noventa y cinco pesos, y seis y. que ymportan los jornales que se detallan en esta Relacion son los mismos que han devenido los Citados yndividuos, y para que conste y sirva de data, al S^r. Dⁿ. Josef Bernardo de Fagle y Sazaga, Comisario de Fila y Marina y Ministro de la R.^a Hacienda doy la presente en la Plaza del Callao, ha treinta y uno de Octubre de Mil ochocientos uno.

V. B.

[Signature]

Barrolome Fossi
V^{to}

Rezivi del S^r. Dⁿ. Josef Bernardo de Fagle y Sazaga, Comisario de Fila y Marina y Ministro de la R.^a Hacienda, Los Noventa y cinco pesos, y seis y. Como por menor se espresa en la Relacion que antecede para su distribucion de ellos, entre los Operarios de

Receia, y ha ruegos de los ynteressados contenidos en ella la
firmo en la Plaza del Callao, ha treinta y uno de Ocrubie de
Mil Ochocientos vno.

Juan^{co} Blanco

7 Son 95 p. 6 m. 8

Castillo

12

Nº.
 Dⁿ Bartolome Rosi, Capitan del R.^l Cuerpo de Artilleria, del que es Comandante en este Departamento, El Teniente Coronel Sr. Dⁿ Francisco de Oribe Comisionado para los trabajos de la Maestranza de dicho Cuerpo, en la Plaza del Callao: su Cuenta y Razon en todos los gastos y obras emprendidas, por Orden del EX^{mo}. Sr. Virrey.

certifico: que desde el dia primero, hasta el dia treinta y uno y inclusive del presente Mes de Octubre de Mil ochocientos uno: han trabajado en las Obras, Composiciones, y Avilitaciones, de la Artilleria los Maestros, y Oficiales que abajo se nombran, con el numero y precio de jornales que han vencido, y es en la forma sigui.

Maestro de à veinte añ. ^s	P. ^s	R. ^s
Francisco Blanco, veinte y seis jornales...	65	..
Carpintero de Riv. ^a de à diez y seis añ.		
Pedro Mendoza, veinte y seis jornales...	52	..
Carpintero de à diez y seis añ.		
Pedro Ceballos, veinte y seis jornales...	52	..
<u>Resumen</u>	<u>Total</u>	<u>169</u>

Jorn. ^s	Precio	Importe
26	20	" 65...
52	16	1041...
<u>Total</u>		<u>169...</u>

L^{to}

Los ciento sesenta y nueve pesos, que suman el Valor de los

Joanaler: Son los mismos que han devengado los Citados y dividuos, y han hecho los trabajos y obras siguientes

Obras y trabajos de los Carpinteros y el Carroero

- Estos han puesto en Quatro Armones de Batalla del Calibre de a quatro, sus Exes de Hierro enbevidos en sus soleas de madera, los que se aseguraron con sus sota-bragas y pernos de Roscas. Colocaronles sus Cajas de Municiones, ha dichos Armones Encastradas y aseguradas con sus quatro tornillos cada una: y les clavaron los demas herrajes que necesitavan: y ha las ocho Ruedas de dichos Armones, les colocaron sus bujes, los que se clavaron con sus arpones, y limpiaron los bientos de dichos Cubos para el juego de las mangas de sus Exes: y finalmente se Concluyeron del todo y con sus herrajes los Citados Quatro Armones, y se Entregaron en los R.^s Almacenes.
- Idem: Se han Labrado de Madera de Cedro Doce teleros por su grueso y ancho segun plantilla, para Cureñas del Calibre de a ocho, y ha dichos teleros les hicieron sus espigas.
- Idem: Se han Labrado de Madera de Cedro, por su grueso y ancho segun plantilla dos Sualderas para una Cureña de a Quatro de Batalla, Labraron de dicha madera tres teleros, y les hicieron sus espigas ha dichos teleros; y ha las dos Sualderas sus Escopleaduras, y se armo en fuste dicha Cureña: hicieronle ha dicha, sus barrenos para los pernos de trabesia, y le pusieron en el telero de Contera su Morterete con su perno y argolla.
- Idem: Se han Escofinado y pulido ochenta Rayos de Sualango, para Ruedas del Calibre de a ocho.
- Idem: Se han Labrado por su grueso y ancho segun plantilla, diez y seis pinas para Ruedas del Citado Calibre.
- Idem: Se han Labrado de Guiones de Aleise Catorte Astas, para Soquetes de Atacadores y Feminelas del Calibre de a seis, y pusieron y Enmangaron en dichas Astas, Siete soquetes de Atacadores, y Siete Feminelas del Citado Calibre.
- Ultimamente siguen Labrando pinas para Ruedas de a ocho: y

han principiado a poner heñages ha las Cuxañas de Batalla. 13

Los Ciento sesenta y nueve pesos que suman el Valor de los jornales son los mismos que se han empleado y gastado en las obras Compocisiones y Avilitaciones mencionadas; y para que conste y sirva de data al Sr. Dn. Josef Bernardo de Fagle y Sazaga Comisario de Sña y Marina y Ministio de la R. Hacienda doy la presente en la Plaza del Callao, ha treinta y uno de Octubre de Mil ochocientos uno.

J. B.
Albr.

Bartholome Fossi

Recivi del Sr. Dn. Josef Bernardo de Fagle y Sazaga, Comisario de Sña y Marina y Ministio de la R. Hacienda, Los Ciento sesenta y nueve pesos como por menor se espresa en la Certificasion que Antecede para su distribucion de ellos, Entre los Oficiales de Carpinteros y Carrosexo de la Citada Maestranza y para que conste por mi, como Maestro de ellos, y ha ruegos de los ynteresados contenidos en ella, la firmo en la Plaza del Callao, ha treinta y uno de Octubre de Mil ochocientos uno.

Juan. Blanco

7 Son 169 p.^s

2227/169